



RESOLUCIÓN N° 775/2023

POR LA CUAL SE EXONERA CUOTAS EN LAS DIFERENTES CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR AÑO ACADEMICO 2023- SEDE PILAR Y FILIALES DE AYOLAS- MISIONES Y SAN IGNACIO- MISIONES. -----

Pilar, 26 de setiembre del año 2023. ----

VISTO:

La propuesta del Dr. Víctor H. Encina Silva- Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, referente a exoneración de cuotas previo pago de matrícula para las diferentes carreras de grado que imparte la institución: Derecho, Notariado, Ciencias Políticas y Trabajo Social- Sede Pilar y Filiales de Ayolas- Misiones y San Ignacio- Misiones. -----

El pedido de autorización sería en concepto de exoneración de **5(cinco) cuotas** para la **modalidad presencial:** y la exoneración de **4 (cuatro) cuotas, modalidad a distancia** correspondientes al año académico 2023. -----

Que, la exoneración de las cuotas, contribuye a una mayor participación de alumnos, que no fueron beneficiarios con la Ley de Gratuidad, fenómeno que contribuye al fortalecimiento y continuidad de los planes institucionales. -----

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Anual dentro de su Línea Estratégica 3: UNIVERSIDAD INCLUSIVA, se enmarca entre los OBJETIVOS ESTRATEGICOS: "Promover e implementar mecanismos para eliminar las brechas sociales, culturales y educativas de los estudiantes....."


Que, fue considerado y aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria, ACTA N° 17/2023, de fecha **20 de setiembre del año 2023.** -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -----

RESUELVE. -


ART. 1º) AUTORIZAR, la exoneración de 5(cinco) cuotas para la modalidad presencial, y la **exoneración de 4 (cuatro) cuotas, modalidad a distancia,** de las diferentes carreras de grado que imparte la institución: Derecho, Notariado, Ciencias Políticas y Trabajo Social- Sede Pilar y Filiales de Ayolas- Misiones y San Ignacio- Misiones, **previo pago de matrícula,** correspondiente al año académico 2023 ---

ART. 2º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. -----



Abg. Mirtha Elisa Insaurralde Ayala
Secretaria General
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.





Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.

C/C: A DIRECCION ACADEMICA- COORDINACION ACADEMICAS FILIALES DE AYOLAS Y SAN IGNACIO MISIONES